

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 18 de Marzo de 2014.

VISTOS :

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionario Sr. JOSE COLLAO CASTILLO y Certificado de Matricula.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N ° 3044 /

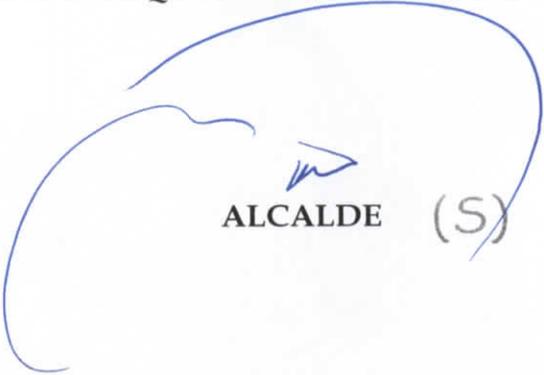
1.- **RECONÓZCASE**, al funcionario Sr. **JOSE COLLAO CASTILLO, R.U.T: 14.235.570-1**, Grado 13°, Planta Contrata, la asignación familiar de sus hijos:

- **JOSE COLLAO CASTILLO, R.U.T.: 18.354.007-6**, a contar del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)